



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DGSE: PRÓRROGA SOLARTE CASANOVA

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); la RCAIG N° 08/2020, la nota de la Dirección del DGSE del 12/08/2025; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Mgter. Edinson Andrés SOLARTE CASANOVA, DNI: 95.431.033, fue admitido al DGSE por RCAIG N° 08/2020 con el Plan de tesis "Desarrollo de un procesador interferométrico para la generación de modelos digitales de elevación de alta precisión a partir de datos SAOCOM".

Que la RESFC-2025-11-UNC-CAC#GULICH modificó su Comisión Asesora de Tesis (CAT).

Que la Dirección del DGSE, solicita por nota del día 12/08/2025, se otorgue una prórroga al estudiante SOLARTE CASANOVA de un (1) año con posibilidad de extensión a otro más, sujeta a la presentación de avances, según lo dispuesto en la reunión N° 02-25 del Consejo Académico de Doctorado (CAD), del 22 de julio de 2025.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una prórroga por un (1) año con posibilidad de extensión, sujeta a la presentación de avances, por un (1) año más al Mgter. Edinson Andrés SOLARTE CASANOVA, DNI:95.431.033.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.